GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO CERRADO UTGS N° 17/2017 DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Entre **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en el Piso 12 del Edificio Ayfra, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Mirta Denis Lird**, con Cédula de Identidad N° 1.696.696, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal **ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN,** domiciliada en Avda. De los Eucaliptos-Alfonso XIII casi Ruta Bernardino Caballero, de la ciudad de Paraguarí, representada para este acto por Señora **Edith Kallsen**, con Cédula de Identidad N° 262.456, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – Plurianual 2017/2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones de la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Muebles y Enseres.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.325.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.238
Arcondo
Industrias & Construcciones

CONTRATO CERRADO UTGS N° 17/2017 DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Los montos comprometidos en el presente llamado, que correspondan al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentran pendientes de la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para ése año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2017, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional UTGS N° 167/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1				ARCONDO IND &CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN			
Ítem	**CC**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	56101520-002	Armario Alto con puertas y estantes internos	21	Arcondo	Paraguay	990.000	20.790.000
2	56101520-002	Armario Alto con puertas y estantes internos	2	Arcondo	Paraguay	1.080.000	2.160.000
3	56101520-002	Armario Alto, de una puerta y con estantes internos	1	Arcondo	Paraguay	1.080.000	1.080.000
4	56101520-002	Armario bajo	1	Arcondo	Paraguay	850.000	850.000
5	56101703-003	Escritorio tipo L	1	Arcondo	Paraguay	1.260.000	1.260.000
6	56101703-001	Escritorio tipo Ejecutivo	1	Arcondo	Paraguay	765.000	765.000
7	56101504-002	Silla Giratoria	13	Arcondo	Paraguay	460.000	5.980.000
8	56101504-001	Sillón Ejecutivo	1	Arcondo	Paraguay	945.000	945.000
9	56101504-001	Sillón semi - Ejecutivo	2	Arcondo	Paraguay	670.000	1.340.000
10	56101504-003	Silla Interlocutoria	4	Arcondo	Paraguay	330.000	1.320.000
Total lote 1							36.490.000

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.238
Arcondo
Industrias & Construcciones

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO CERRADO UTGS N° 17/2017 DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Lote N° 2				ARCONDO IND &CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	56101520-001	Armario de Metal	3	Arcondo	Paraguay	1.990.000	5.970.000

Lote N° 3				ARCONDO IND &CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	40101701-989	Aire acondicionado portátil	2	Tokio	China	2.380.000	4.760.000

Lote 4				ARCONDO IND &CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	52131501-006	Cortinas vertical	2	Arcondo	Paraguay	526.500	1.053.000
2	52131501-006	Cortinas vertical	1	Arcondo	Paraguay	765.700	765.700
3	52131501-006	Cortinas vertical	1	Arcondo	Paraguay	1.038.700	1.038.700
Total lote 4							2.857.400
Total Contrato							50.077.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 50.077.400 (Guaraníes cincuenta millones setenta y siete mil cuatrocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31/03/2018.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.238
Arcondo
Industrias & Construcciones

CONTRATO CERRADO UTGS N° 17/2017 DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la carta de invitación del llamado, en la siguiente dirección; Piso 12 Edificio Ayfra, sito en Pte. Franco esq. Ayolas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.238
Arcondo
Industrias & Construcciones

CONTRATO CERRADO UTGS N° 17/2017 DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARCONDO IND. & CONST. DE EDITH KALLSEN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete.

Sra. Edith Kallsen

Empresa Arcondo Ind. y Construcciones.

Arcondo Industrias & Construcciones

Gabinete Social Presidencia de la República
República del Paraguay
Dirección Ejecutiva

Lic. Mirta Denis Lird

Directora Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República